



## INSTITUCION EDUCATIVA LAS MERCEDES CAPILLA

Código DANE 273319000379

**NIT. 809006164-1**

GUAMO – TOLIMA

### ESTUDIO DEL SECTOR

ARTICULO 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015

PROCESO MINIMA CUANTIA y/o RÉGIMEN ESPECIAL

### ESTUDIO DEL SECTOR

ARTICULO 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015)

En cumplimiento a lo dispuesto en el decreto 1082 de 2015, por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional, que en su artículo 2.2.1.1.1.6.1 establece: “Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso”.

El análisis del sector hace parte de la planeación del proceso de contratación y materializa los principios de planeación, de responsabilidad y de transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993. El presente estudio, prevé identificar las condiciones del mercado, la disponibilidad de proveedores, y la razonabilidad de los precios, garantizando una contratación eficiente y ajustada a las necesidades institucionales, para realizar las adecuaciones locativas de la institución educativa, que incluyen la ejecución de obras de mantenimiento y adecuación en las instalaciones de la rectoría y la sala de profesores de la Institución Educativa Las Mercedes Capilla, comprendiendo las siguientes actividades: reparación y renovación del cielo raso, cambio y mejoramiento del piso, así como la adecuación y modernización de las instalaciones eléctricas.

### ASPECTOS GENERALES

#### SOCIAL

El concepto del mantenimiento y adecuación ha sido ampliamente desarrollado por muchos autores debido a la necesidad de conservar y mantener no solo las edificaciones sino todo aquello que dentro de su vida útil pueda deteriorarse. El mantenimiento hace referencia a las tareas fundamentales que garantizan la prolongación de la vida útil de las edificaciones, evitando con ello su deterioro y finalmente su destrucción.

El presente proceso de contratación tiene un impacto directo en el bienestar, la formación integral y la convivencia de la comunidad educativa. Las intervenciones previstas responden a necesidades identificadas por docentes, directivos, y se alinean con los principios de equidad, inclusión y desarrollo humano.

#### IMPACTO SOCIAL

La ejecución de las obras de mantenimiento y adecuación en la rectoría y la sala de profesores genera un impacto social positivo al mejorar de manera significativa las condiciones físicas y ambientales de los espacios administrativos y académicos de la institución, proporcionando ambientes seguros, cómodos y estéticamente adecuados, reduciendo riesgos de accidentes, fortalecen la interacción y el trabajo colaborativo, mejora visible en la infraestructura, refuerzan la confianza de la comunidad y dinamiza la economía de la zona.

#### REGULATORIO

El presente proceso de contratación se enmarca dentro del régimen jurídico aplicable a las entidades estatales, conforme a lo establecido en:

##### 1. Normatividad general

- Ley 80 de 1993 – Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. Se Vereda Las Mercedes

Email: [ubeimer.yate@sedtolima.gov.co](mailto:ubeimer.yate@sedtolima.gov.co)

Página Web <https://lasmercedescapilla.colegioonline.com>



## INSTITUCION EDUCATIVA LAS MERCEDES CAPILLA

Código DANE 273319000379

**NIT. 809006164-1**

GUAMO – TOLIMA

### ESTUDIO DEL SECTOR

ARTICULO 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015

**PROCESO MINIMA CUANTIA y/o RÉGIMEN ESPECIAL**

aplican los principios de *planeación, transparencia, responsabilidad, economía y eficiencia*.

- Ley 1150 de 2007 – Que introduce criterios de selección objetiva y modalidades de contratación, incluyendo la mínima cuantía.
- Decreto 1082 de 2015 – Reglamenta aspectos operativos del proceso contractual, incluyendo estudios previos, análisis del sector y justificación del valor estimado.

En relación al planeamiento y los diseños de instalaciones de ambientes escolares, así como la señalización, se tendrá lo dispuesto en las siguientes normas:

- ✓ Norma Técnica Colombiana NTC 4595 y 4596
- ✓ Norma Sismo Resistente NSR 2010
- ✓ Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas RETIE
- ✓ Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público RETILAP.
- ✓ Reglamento Técnico del sector de Agua Potable y Saneamiento Básico RAS 2000

### Medidas precautelarias generales:

- ✓ Dotar con implementos de protección personal a quienes ejecuten las obras.
- ✓ Cumplir con las normas de seguridad e higiene industrial de Seguridad Social y del Código del Trabajo.
- ✓ Vigilar que se cumplan todos los ítems mencionados en el contrato de la obra física y de medidas de prevención de impactos ambientales a satisfacción de la Fiscalización.

Por lo demás, los impactos del proyecto son positivos y sólo requieren medidas de prevención muy sencillas que no hacen necesarias grandes medidas de mitigación ni compensación. El siguiente resumen presenta los diversos tipos de medidas que deberán ponerse en práctica. Como se observará **las medidas precautelarias y de mitigación específicas** que predominan son de tipo preventivo pues si se las cumple no hay motivo de medidas correctoras.

Tales medidas precautelarias y de mitigación, en mayor detalle, se encuentran en las fichas ambientales:

**Nombre de la medida 1:** Planificación de logística constructiva; información pública de trabajos a realizar, charlas de información; educación y concientización:

Tipo: Prevención y mitigación - Descripción de la medida:

- ✓ Planificar las vías y áreas de ingreso de materiales y Retiro de escombros;
- ✓ Establecer zonas restringidas y áreas para estacionar;
- ✓ Instruir al personal para prevenir accidentes;
- ✓ Dar charlas orientadoras a los trabajadores;
- ✓ Mantener coordinaciones con autoridades, Interventor, contratista.

Nombres de los impactos mitigados por la medida:

- ✓ Riesgo y falta de seguridad;
- ✓ Desorientación;
- ✓ Retrasos, descontento.

Vereda Las Mercedes

Email: [ubeimer.yate@sedtolima.gov.co](mailto:ubeimer.yate@sedtolima.gov.co)

Página Web <https://lasmercedescapilla.colegioonline.com>



## INSTITUCION EDUCATIVA LAS MERCEDES CAPILLA

Código DANE 273319000379

**NIT. 809006164-1**

GUAMO – TOLIMA

### ESTUDIO DEL SECTOR

ARTICULO 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015

**PROCESO MINIMA CUANTIA y/o RÉGIMEN ESPECIAL**

Responsables de la ejecución de la medida:

- ✓ Supervisor y/o Interventor, contratista y Director de obra

**Nombre de la medida 2:** Señalización de obras e información.

Tipo: Preventivo - Descripción de la medida:

- ✓ Colocar letreros de tránsito vehicular y peatonal alusivos a los riesgos de la zona de construcción;
- ✓ Proveer adecuada información a los profesores y estudiantes sobre zonas restringidas y horarios.

Impactos enfrentados por la medida:

- ✓ Riesgos, seguridad, accidentes;
- ✓ Salud pública y ocupacional.

Responsables de la ejecución de la medida:

- ✓ Supervisor y/o Interventor, contratista y Director de obra

**Nombre de la medida 3:** Facilitar instalaciones, así como equipos de seguridad laboral para los trabajadores y para el personal de obra.

Tipo: Preventivo, mitigación - Descripción de la medida:

- ✓ Proveer a los obreros de un sitio donde comer, servicios higiénicos (o letrinas)
- ✓ Proveer equipos adecuados y servicio de primeros auxilios para los trabajadores, cumpliendo con las normas de seguridad e higiene industrial de Seguridad Social y el Código del Trabajo, además de las que se derivan del buen juicio y sentido común;
- ✓ Colocar pantallas de tela o lona en sitios externos estratégicos de la edificación para evitar que salpique agua o restos de cemento, o caiga material de construcción a trabajadores y personal de la Institución.
- ✓ Dotar a los trabajadores con artículos de protección y exigir su continuo y correcto uso. Sin ser limitantes a la lista, estos implementos básicos son: Cascos, Guantes, Mascarillas, Protectores de ojos, Botas.

Impactos enfrentados por la medida:

- ✓ Daños a la salud pública y ocupacional;
- ✓ Estética;
- ✓ Evitará sitios sucios;
- ✓ Prevendrá accidentes.

Responsables de la ejecución de la medida:

- ✓ Supervisor y/o Interventor, contratista y Director de obra

Impactos enfrentados por la medida:

- ✓ Mala estética;
- ✓ Salud ocupacional;
- ✓ Impactos visuales negativos;
- ✓ Suciedad;
- ✓ Malos olores;

Vereda Las Mercedes

Email: [ubeimer.yate@sedtolima.gov.co](mailto:ubeimer.yate@sedtolima.gov.co)

Página Web <https://lasmercedescapilla.colegioonline.com>



## INSTITUCION EDUCATIVA LAS MERCEDES CAPILLA

Código DANE 273319000379

**NIT. 809006164-1**

GUAMO – TOLIMA

### ESTUDIO DEL SECTOR

ARTICULO 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015

**PROCESO MINIMA CUANTIA y/o RÉGIMEN ESPECIAL**

- ✓ Ruidos, polvo, gases;
- ✓ Accidentes.

Responsables de la ejecución de la medida:

- ✓ Constructor y Supervisión

### TECNICO

El proceso obedece en su mayoría a un tipo de obra de **terciaria**, destinada a la infraestructura educativa (colegios, universidades, etc.), con actividades de mantenimiento y adecuación en la rectoría y sala de profesores.

#### • Cielo raso

- Uso de materiales resistentes a la humedad y con certificación de calidad.
- Instalación con sistemas de suspensión metálica galvanizada para mayor durabilidad.

#### • Piso

- Empleo de baldosas cerámicas antideslizantes o material equivalente aprobado.
- Nivelación de la superficie con mortero de alta resistencia.
- Sellado de juntas con productos impermeables para prolongar la vida útil.

#### • Instalaciones eléctricas

- Cableado con conductores de cobre, aislados y certificados bajo RETIE.
- Tableros eléctricos con protecciones diferenciales y térmicas.
- Instalación de luminarias LED de bajo consumo y alta eficiencia.
- Pruebas de continuidad, resistencia de aislamiento y puesta a tierra.

### PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

El proponente deberá acreditar mínimo el siguiente personal:

| CARGO PROFESIONAL | EXPERIENCIA                                                                                      | DEDICACIÓN | FORMACIÓN ACADEMICA          |
|-------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|------------------------------|
| Director de obra  | Dieciocho (18) meses de experiencia contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional | 100%       | Ingeniero civil o arquitecto |

**NOTA:** Como requisito habilitante el proponente deberá allegar del residente de obra, a fin de ser habilitado los siguientes documentos:

- ✓ Copia tarjeta profesional
- ✓ Copia antecedente profesionales

Vereda Las Mercedes

Email: [ubeimer.yate@sedtolima.gov.co](mailto:ubeimer.yate@sedtolima.gov.co)

Página Web <https://lasmercedescapilla.colegio sonline.com>

**INSTITUCION EDUCATIVA LAS MERCEDES CAPILLA**

Código DANE 273319000379

**NIT. 809006164-1**

GUAMO – TOLIMA

**ESTUDIO DEL SECTOR****ARTICULO 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015****PROCESO MINIMA CUANTIA y/o RÉGIMEN ESPECIAL****OBJETIVO GENERAL**

El presente proceso de contratación tiene como objetivo general realizar las obras de mantenimiento y adecuación en la rectoría y la sala de profesores de la Institución Educativa, mediante la intervención del cielo raso, el piso, la pintura y las instalaciones eléctricas, con el fin de garantizar espacios seguros, funcionales y estéticamente adecuados.

De esta manera, se busca mejorar las condiciones de trabajo del personal docente y administrativo, fortalecer la infraestructura institucional y asegurar el cumplimiento de las normas técnicas y de seguridad vigentes, en concordancia con los principios de eficiencia, transparencia y responsabilidad en la gestión de los recursos públicos.

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS****❖ Cielo raso**

- Garantizar la instalación de un cielo raso resistente a la humedad, con materiales certificados y sistemas de suspensión metálica galvanizada, que aseguren durabilidad y estética.

**❖ Piso**

- Renovar el piso mediante la instalación de baldosas cerámicas antideslizantes o material equivalente aprobado, asegurando nivelación adecuada y sellado impermeable para prolongar la vida útil.

**❖ Instalaciones eléctricas**

- Modernizar el sistema eléctrico mediante la instalación de cableado certificado bajo RETIE, tomas, interruptores y luminarias LED, asegurando eficiencia energética y seguridad para la comunidad educativa.

**❖ Ambiente institucional**

- Mejorar las condiciones de trabajo y convivencia del personal docente y administrativo, generando espacios seguros, funcionales y adecuados para el desarrollo de actividades académicas y administrativas.

**CANTIDADES DE OBRA**

| ITEM | ACTIVIDADES                                                                                                  | UND | CANT  |
|------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|-------|
| 1    | <b>DEMOLICION Y INSTALCION DE PVC</b>                                                                        |     |       |
| 1.1  | Demolición cielo raso existente                                                                              | M2  | 46,00 |
| 1.2  | suministro e instalación de cielo raso en pvc                                                                | M2  | 46,00 |
| 2    | <b>MAMPOSTERIA Y PAÑETE</b>                                                                                  |     |       |
| 2.1  | Suministro e instalación de Enchape para piso común en cerámica de 60x60                                     | M2  | 46,00 |
| 3    | <b>INSTALACIONES ELECTRICAS</b>                                                                              |     |       |
| 3.1  | Suministro e Instalación luminaria panel led redondo - 36 W - 4000K/6000K - IP20 - 120V - de sobre incrustar | UND | 4,00  |

**LUGAR DE EJECUCIÓN:** Para todos los efectos legales será considerado el Municipio del Guamo - Tolima, como el lugar de ejecución del presente proceso.

Vereda Las Mercedes

Email: [ubeimer.yate@sedtolima.gov.co](mailto:ubeimer.yate@sedtolima.gov.co)Página Web <https://lasmercedescapilla.colegio sonline.com>



## INSTITUCION EDUCATIVA LAS MERCEDES CAPILLA

Código DANE 273319000379

**NIT. 809006164-1**

GUAMO – TOLIMA

### ESTUDIO DEL SECTOR

ARTICULO 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015

PROCESO MINIMA CUANTIA y/o RÉGIMEN ESPECIAL

## CÓDIGO DEL CLASIFICADOR UNSPSC

| CLASIFICACIÓN | DESCRIPCIÓN                                             |
|---------------|---------------------------------------------------------|
| 72101500      | SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN                 |
| 72102900      | SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INSTALACIONES |

## ESTUDIO DE LA OFERTA

El presente estudio de la oferta se realiza en el marco del proceso de contratación de obras de mantenimiento y adecuación en la rectoría y la sala de profesores, con el fin de garantizar la selección objetiva de proveedores y asegurar la transparencia en la gestión de los recursos públicos.

En el municipio del Guamo y el departamento del Tolima, Se identifican oferentes locales y regionales con capacidad técnica y legalmente constituidos, especializados en obras de mantenimiento de infraestructura educativa.

Los oferentes cuentan con experiencia en instalación de cielo raso, pisos cerámicos, pintura institucional y adecuaciones eléctricas bajo normas RETIE, lo que garantiza cumplimiento de estándares de calidad.

Las propuestas incluyen cotizaciones competitivas, ajustadas al mercado regional, con materiales certificados y mano de obra calificada, permitiendo una adecuada relación costo–beneficio.

Los oferentes cumplen con requisitos legales, tributarios y de seguridad social, asegurando la legitimidad del proceso y la protección de los trabajadores vinculados.

Este análisis permite concluir que existe oferta suficiente y pertinente para adelantar el proceso de contratación, garantizando pluralidad de oferentes y condiciones de competencia que favorecen la transparencia y eficiencia del gasto público.

## ESTUDIO ECONOMICO

El presente estudio económico tiene como finalidad establecer la viabilidad financiera del proceso de contratación, considerando los precios de referencia del mercado, la disponibilidad presupuestal de la entidad y la relación costo-beneficio de las intervenciones propuestas.

Con base en consultas realizadas a proveedores locales, antecedentes contractuales registrados en el SECOP II y cotizaciones preliminares, se estima que el valor total del contrato se encuentra dentro de los rangos establecidos para obras menores de infraestructura educativa. Los costos incluyen materiales, mano de obra, transporte, impuestos, estampillas y demás gastos asociados a la ejecución.

La entidad cuenta con disponibilidad presupuestal respaldada mediante certificado (CDP) expedido por la dependencia financiera, y se prevé la expedición del registro presupuestal (RP) correspondiente una vez perfeccionado el contrato. El proceso se ajusta a los principios de eficiencia, economía y responsabilidad fiscal, garantizando el uso racional de los recursos públicos.

La inversión proyectada se justifica por el impacto positivo en la calidad educativa, la dignidad de los espacios escolares y el cumplimiento de estándares técnicos y normativos. Se considera que el costo es proporcional a los beneficios sociales, pedagógicos y funcionales que se derivan de la ejecución del contrato.

## ESTUDIO DE LA DEMANDA

¿La Entidad ha adquirido en anteriores vigencias los bienes a comprar? SI X NO \_\_\_

Se encontró que el fondo educativo en su histórico a contratado procesos de contratación con objetos

Vereda Las Mercedes

Email: [ubeimer.yate@sedtolima.gov.co](mailto:ubeimer.yate@sedtolima.gov.co)

Página Web <https://lasmercedescapilla.colegio sonline.com>

**INSTITUCION EDUCATIVA LAS MERCEDES CAPILLA**

Código DANE 273319000379

**NIT. 809006164-1**

GUAMO – TOLIMA

**ESTUDIO DEL SECTOR****ARTICULO 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015****PROCESO MINIMA CUANTIA y/o RÉGIMEN ESPECIAL**

relacionados al mantenimiento y adecuación, de infraestructura mediante la modalidad de Régimen Especial, durante las últimas vigencias.

| MODALIDAD        | CONTRATO   | OBJETO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | VALOR         |
|------------------|------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| Régimen Especial | 006 - 2025 | MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, QUE INCLUYE LA INTERVENCIÓN DEL SALÓN DE MUSICA PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO SONIDOS PARA LA PAZ, EL MEJORAMIENTO DEL AULA STEAM COMO ESPACIO PEDAGÓGICO INNOVADOR, EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAS MERCEDES CAPILLA DEL MUNICIPIO DEL GUAMO-TOLIMA . | \$ 28.469.946 |

La demanda que origina el presente proceso contractual surge de las necesidades identificadas en la infraestructura física de la institución educativa, particularmente en dos áreas críticas: la Rectoría y la sala de profesores.

Esta necesidad ha sido priorizada en el plan de mejoramiento institucional y cuenta con respaldo técnico y presupuestal para su atención mediante contratación pública.

**EL ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO.****(Numeral 6 ARTICULO 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015)**

La Institución Educativa de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y el numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.3 del Decreto 1082 de 2015, teniendo en cuenta la metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente, se procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación.

| NÚMERO | CLASE   | FUENTE  | ETAPA        | TIPO                         | DESCRIPCIÓN                                                                                              | CONSECUENCIAS DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO                                                                                         | PROBABILIDAD | IMPACTO | VALORACIÓN DEL RIESGO | CATEGORÍA    | A QUIEN SE LE ASIGNA  | TRATAMIENTO/ CONTROLES A SER IMPLEMENTADO                                                                                                                                               |
|--------|---------|---------|--------------|------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|---------|-----------------------|--------------|-----------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1      | General | externo | Planeación   | Riesgos económicos           | Pago inoportuno por parte del contratista a sus proveedores de materiales, o alquiler de equipos         | Parálisis de la obra                                                                                                              | 3            | 5       | 5                     | Riesgo alto  | contratista           | Aceptar el riesgo a través del monitoreo y seguimiento                                                                                                                                  |
| 2      | General | Interna | Contratación | Riesgos ambientales          | Imposibilidad de ejecutar el contrato por causas naturales como terremotos, inundaciones, derrumbes etc. | Posible incumplimiento en el objeto del contrato. Los bienes, obras y/o servicios no están amparados por una garantía de seguros. | 1            | 2       | 3                     | Riesgo Bajo  | Entidad y contratista | Realizar control por parte del supervisor del lleno de los requisitos exigidos por parte de la entidad, antes de la celebración del acta de inicio.                                     |
| 3      | General | Interna | Contratación | Riesgos políticos o sociales | Imposibilidad de ejecutar el contrato por causas paros o situaciones políticas similares                 | -Los bienes, obras y/o servicios no están amparados de manera adecuada por una garantía de seguro                                 | 1            | 2       | 3                     | Riesgo medio | Entidad y contratista | Verificación detallada de la póliza de acuerdo a las exigencias de la invitación, revisión de la aprobación de la póliza por parte del supervisor antes de la firma del acta de inicio. |
| 4      | General | Externa | Ejecución    | Riesgos Operacionales        | Perdida de materiales requeridos para la ejecución de la obra                                            | Detrimento patrimonial. - Sanciones disciplinarias, fiscales y/o penales. Incumplimiento de las metas propuestas por la entidad.  | 4            | 5       | 5                     | Riesgo Alto  | Contratista           | Revisión exhaustiva por parte del Supervisor de los materiales requeridos por parte del contratista, los cuales deben estar acorde a las especificaciones técnicas exigidas.            |

Vereda Las Mercedes

Email: [ubeimer.yate@sedtolima.gov.co](mailto:ubeimer.yate@sedtolima.gov.co)Página Web <https://lasmercedescapilla.colegio sonline.com>

**INSTITUCION EDUCATIVA LAS MERCEDES CAPILLA**

Código DANE 273319000379

**NIT. 809006164-1**

GUAMO – TOLIMA

**ESTUDIO DEL SECTOR****ARTICULO 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015****PROCESO MINIMA CUANTIA y/o RÉGIMEN ESPECIAL****ANALISIS DE PROYECCIÓN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL**

El presente análisis tiene como finalidad proyectar la ejecución de los recursos destinados al contrato de mantenimiento y adecuación de la rectoría y la sala de profesores, considerando las cotizaciones allegadas, los precios de mercado y la disponibilidad presupuestal certificada por la entidad. Se determinó como valor del presente proceso la suma de **NUEVE MILLONES DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 9.018.445,50)** Mcte, soportados en el certificado de disponibilidad presupuestal No 2026004 de la vigencia 2026.

**UBEIMER YATE GALLINDO**  
Rector - Ordenador del Gasto